



Fondo Nacional de Reconstrucción  
TUV/BGC  
E3005/2024



SANTIAGO,  
28 MARZO 2024

ORD. Nº  
479/2024

ANT.: ARTÍCULO 21 LEY Nº 20.444, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA RECONSTRUCCIÓN Y ESTABLECE MECANISMOS DE INCENTIVO TRIBUTARIO A LAS DONACIONES EFECTUADAS EN CASO DE CATÁSTROFE.

MAT.: Informa estado Fondo Nacional de Reconstrucción

DE: MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA

A: RICARDO LAGOS WEBER  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

A: GAEL YEOMANS ARAYA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 20.444, que indica que se deberán emitir informes trimestrales sobre el estado del Fondo Nacional de Reconstrucción y los montos e individualización de las donaciones efectuadas para financiar obras específicas, cumpla con remitir por esta vía la información requerida con fecha de cierre al 31 de diciembre del 2023:

## I.- ESTADO DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

### 1.- Catástrofes habilitadas para recibir aportes de privados a través del Fondo Nacional de Reconstrucción

Durante el cuarto trimestre del año 2023, el Fondo Nacional de Reconstrucción permanece activo para seguir apoyando a las zonas afectadas por catástrofes declaradas durante el año 2023:

- En el mes de febrero de 2023, se llevó a cabo la activación del Fondo vía Decreto Exento Nº 34, de 10 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de canalizar la ayuda de privados a los(as) afectados(as) de las zonas declaradas en estado de catástrofe, según el Decreto Nº 51, de 3 de febrero de 2023, y el Decreto Nº 54, de 4 de febrero de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fueron emitidos producto de los incendios forestales que afectaron a las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía.
- En el mes de junio de 2023, se llevó a cabo la activación del Fondo vía Decreto Exento Nº 219, de 28 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de canalizar la ayuda de privados a los(as) afectados(as) de las zonas declaradas en estado de catástrofe, según el Decreto Nº 172, de 24 de junio de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, emitido debido al frente climático del mes de junio que afectó a las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.
- En el mes de agosto de 2023, se llevó a cabo la activación del Fondo vía Decreto Exento Nº 293, de 25 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de canalizar la ayuda de privados a los(as) afectados(as) de las zonas declaradas en estado de catástrofe, según el Decreto Nº 219, de 21 de agosto de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, emitido debido al frente

MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : GAL8-VQ9A-4G5R-0AEZ



climático del mes de agosto que afectó a las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

## 2.- Cartera de Proyectos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo Nacional de Reconstrucción cuenta con 121 proyectos susceptibles de recibir donación de privados, sobre un total de 149 que han sido aprobados en el mismo período. A continuación, se informa el total de proyectos aprobados mensualmente y de los proyectos que han recibido donaciones, ya sea parcial o total, que son:

Mes	Proyectos aprobados	Donación privados a proyectos específicos		Asignación recursos del Fondo		Total proyectos financiados		Total proyectos susceptibles a recibir donación
		Proyectos con donación parcial	Proyectos con donación total	Proyectos con donación parcial	Proyectos con donación total	Proyectos con donación parcial	Proyectos con donación total	
<b>Total 1er trimestre</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	-
abr-23	56					0	0	56
may-23	20	3				3	0	76
jun-23	16	4		3	13	7	13	79
<b>Total acumulado 2do trimestre</b>	<b>92</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	
jul-23		2				2	0	79
ago-23	34		6		5	0	11	102
sept-23				4		4	0	102
<b>Total acumulado 3er trimestre</b>	<b>126</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	
oct-23	12	1				1	0	114
nov-23				2		2	0	114
dic-23	11		1		3	0	4	121
<b>Total acumulado 4to trimestre</b>	<b>149</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>28</b>	

La cartera de proyectos susceptibles a recibir donación, que suma un total de \$215.663 millones de pesos, comprende proyectos de diferentes áreas. El área forestal es la que concentra el mayor costo de la cartera (52%) y es la única área donde no se ha logrado financiamiento de proyecto a través del Fondo de Reconstrucción; a saber:

Área Proyecto	Total Proyectos Cartera	Costo total proyectos (\$)	Proyectos Cartera con financiamiento total o parcial	Monto total financiado
Agricultura	24	53.978.689.364	9	1.167.823.508
Desarrollo regional	51	3.915.790.478	17	792.471.645
Educación	11	317.360.225	6	88.050.000
Forestal	10	112.259.484.564		
Salud	41	4.150.940.520	11	1.117.477.000
Vivienda y urbanismo	12	41.040.469.663	6	747.940.450
<b>Total periodo</b>	<b>149</b>	<b>215.662.734.814</b>	<b>49</b>	<b>3.913.762.603</b>

## 3.- Ingresos del Fondo Nacional de Reconstrucción

Como se comentaba en el reporte anterior, los ingresos del Fondo Nacional de Reconstrucción se componen de: (i) el saldo inicial al momento de activación del Fondo (\$3.316.534.278); y, (ii) de los aportes o ingresos monetarios que se han recibido a través de la Tesorería General de la República, desde la activación del fondo en el mes de febrero de 2023.

Cabe destacar que, las donaciones recibidas por el Fondo de Reconstrucción son monetarias a través de la cuenta de Tesorería General de la República, o bien, son donaciones en especies u obras específicas que son valorizadas. Tanto las donaciones monetarias como en especies pueden ser destinadas para una obra específica -a definición del donante-, o bien, son genéricas a beneficio del Fondo. En este último caso, es el Comité Asesor del Fondo de Reconstrucción quien propone al Ministro de Hacienda la asignación de los recursos donados.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos durante el año 2023 a través del Fondo de Reconstrucción:



Mes	Donación en dinero (\$)		Valoración donación en especies (\$)		Total donación (\$)
	Para obra específica	Genérica al fondo	Para obra específicas	Genérica al Fondo	
ene-23					-
feb-23		740.000			740.000
mar-23		311.000			311.000
<b>Total 1er trimestre</b>		<b>1.051.000</b>			<b>1.051.000</b>
abr-23		1.426.730			1.426.730
may-23	5.661.250	1.000	57.028.608		62.690.858
jun-23	4.136.900				4.136.900
<b>Total 2do trimestre</b>	<b>9.798.150</b>	<b>1.427.730</b>	<b>57.660.000</b>		<b>68.885.880</b>
jul-23	2.000				2.000
ago-23		76.339.375	375.813.759		452.153.134
sept-23					-
<b>Total 3er trimestre</b>	<b>2.000</b>	<b>76.339.375</b>	<b>375.813.759</b>	-	<b>452.155.134</b>
oct-23	1.000			32.430.000	154.559.200
nov-23		18.400		1.226.377	484.583.134
dic-23		236.580	154.557.200		1.226.377
<b>Total 4to trimestre</b>	<b>1.000</b>	<b>254.980</b>	<b>154.557.200</b>	<b>33.656.377</b>	<b>640.368.711</b>
<b>TOTAL Ene - Dic 2023</b>	<b>9.801.150</b>	<b>79.073.085</b>	<b>588.030.959</b>	<b>33.656.377</b>	<b>1.162.460.725</b>

#### 4.- Convenios de ejecución de las donaciones

En el reporte de ejecución del período anterior, se reportó la existencia de 32 convenios en ejecución de obras de reconstrucción y por un total de \$3.891.423.468.-

En el período de octubre a diciembre de 2023, se iniciaron 5 nuevos convenios de ejecución de obras de reconstrucción por un total de \$17.246.377.-, que son los siguientes:

- 2 convenios por donación de Equipamiento para filtrar agua que fueron dirigidos a comunidades afectadas por los frentes climáticos; y,
- 3 convenios para la reposición de juegos de establecimientos educacionales afectados por incendios y los frentes climáticos.

A continuación, se presenta el detalle de los nuevos convenios puestos en marcha en el período, que son:

Mes	Convenios ejecución proyectos		Convenios donación de especies		TOTAL	MES	Monto convenios ejecución proyectos (\$)		Monto convenios donación de especies (\$)		TOTAL
	Donación monetaria para obra específica	Asignación Recursos desde el Fondo	Obra específica	Al Fondo			Donación monetaria para obra específica	Asignación Recursos desde el Fondo	Obra específica	Al Fondo	
oct-23					-	oct-23					-
nov-23				2	2	nov-23				1.226.377	1.226.377
dic-23		3			3	dic-23		16.020.000			16.020.000
<b>Total 4to trimestre</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Total 4to trimestre</b>	<b>-</b>	<b>16.020.000</b>	<b>-</b>	<b>1.226.377</b>	<b>17.246.377</b>

En cuanto a la ejecución propiamente tal de los convenios durante este período, es importante destacar:

- Se puso fin a dos convenios de ese período, por un total de \$1.244.718.000.-, que son los siguientes:
  - o Municipio de Santa Juana. Convenio donación de ambulancia 4x4 por un monto de \$138.000.000, el cual quedó sin efecto por haber recibido una donación en forma directa de privados de una ambulancia de iguales características. Con fecha 29 de diciembre del 2023, se hizo el reintegro de los recursos al Fondo de Reconstrucción. Además, con fecha 2 de enero de 2024, se firmó la resciliación del convenio.
  - o INDAP. Posterior a un oficio que da cuenta de las dificultades de ejecución del convenio para la implementación de equipamiento productivo en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía en los tiempos establecidos, el 27 de diciembre del año 2023, el INDAP hace el reintegro de \$1.106.718.000 al Fondo Nacional de Reconstrucción. El convenio se puso



término con fecha 7 de marzo del 2024, por medio del Decreto N° 108, del Ministerio de Hacienda, donde se aprueba su resciliación.

Con lo anterior, al 31 de diciembre del 2023 se cuenta con 35 convenios en ejecución por un total de 2.663.951.845.-, siendo el área de Salud la mayor beneficiada con recursos destinados (37%), seguido de las áreas de Desarrollo regional (30%) y de Vivienda (28%).

En el cuadro siguiente se muestra el total de convenios al término del período y montos por área:

Área Proyecto	Total convenios en el periodo		% Proyectos	% Montos
	N proyectos	Monto Total (\$)		
Salud	9	979.476.000	26%	37%
Desarrollo regional	12	792.469.645	34%	30%
Vivienda	3	742.249.200	9%	28%
Educación	5	88.020.000	14%	3%
Agricultura	6	61.737.000	17%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>2.663.951.845</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## 5.- Otras gestiones de la Secretaría Técnica en el período

En cuanto a las gestiones de búsqueda de donaciones para la infraestructura educativa, realizadas en conjunto con el Ministerio de Educación (según fue señalado en el informe anterior), se comenta que las organizaciones de la sociedad civil se hicieron cargo de la reconstrucción de 5 infraestructuras educativas dañadas por los incendios del verano 2023. Los Establecimientos Educativos con ejecución directa de privados y financiamiento privado por vías complementarias al Fondo de Reconstrucción son los siguientes:

- Reconstrucción Escuela Jorge Valenzuela Zúñiga, Comuna de Arauco. Región del Biobío
- Reconstrucción Escuela Colico Alto, Comuna de Santa Juana. Región del Biobío
- Reconstrucción Escuela Reducción Panguenco G-334, Comuna de Galvarino. Región de La Araucanía
- Reconstrucción Escuela Básica San Ramón, Comuna de Nacimiento. Región del Biobío
- Reconstrucción Escuela básica San Antonio, Comuna de Tomé

Asimismo, como resultado de la mesa público-privada para la búsqueda de soluciones para los afectados por las lluvias del invierno de 2023 y que a la fecha no habían recibido ayuda de parte del Estado por no cumplir con los requisitos administrativos para ello, el 14 de diciembre de 2023, la CCS en conjunto con la CChC lanzaron una campaña para llamar a las empresas a donar canastas de materiales por medio del Fondo de Reconstrucción. La donación recibida producto de esta campaña se entregará durante el mes de abril a la comuna de Licantén, con el propósito de brindar ayuda a la comunidad afectada.

## II.- MONTOS E INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS DONACIONES EFECTUADAS PARA FINANCIAR OBRAS ESPECÍFICAS (EN CONFORMIDAD AL TÍTULO III DE LA LEY 20.444.-)

A continuación, se detallan las donaciones con fin específico recibidas por la Tesorería General de la República e informadas a la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Reconstrucción, durante los meses de octubre a diciembre de 2023:

Mes de la Donación	Monto Donación (\$)	Destino Donación
Octubre 2023	\$1.000.-	Proyecto 104. Vehículos salud 4x4 (11). Linares

En cuanto a donaciones en especies, no se recibieron nuevas donaciones en especies para un fin específico en el período octubre – diciembre de 2023; pero, sí correspondió asignar en ese período la donación de 2





Sistemas de Filtración & Desinfección Agua “Aquablock, Kiosko de Emergencia” informados en reporte anterior y los que fueron asignados a:

- Delegación Presidencial Provincial de Linares para su instalación en el sector de Roblería de la comuna de Linares.
- Municipalidad de Santa Cruz, región de O’Higgins, para ser instalado en Posta Rural de Quinahue, en la comuna de Santa Cruz.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**MARIO MARCEL CULLELL**  
**MINISTRO DE HACIENDA**

**Distribución:**

- Comisión de Hacienda del Senado.
- Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.
- Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARIO MARCEL CULLELL  
MINISTRO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **GAL8-VQ9A-4G5R-0AEZ**